

Controversia y dilema por idea de IVA a toda la canasta familiar

El debate sobre ampliar este impuesto y sobre un aumento extraordinario del mínimo, preámbulo de la reforma tributaria que se avecina en el Congreso.

REDACCIÓN ECONOMÍA Y NEGOCIOS | redaccioneeconomicas@eltiempo.com

SERGIO CLAVIJO
Director de Anif



“Mecanismos de devolución del IVA para los estratos bajos no es buena política en el país. Los esquemas de compensación directa resultarían costosos y proclives a la corrupción”.

ORLANDO VILLABONA
Economista de la Universidad Nacional



“Muchas personas no van a tener con qué pagar el IVA, por lo que reducirán el consumo, mientras que los ciudadanos con altos ingresos no verán un impacto significativo”.

Dos propuestas levantaron un gran polvareda en el entorno económico esta semana: el gravar todos los productos de la canasta familiar y el aumento extraordinario del salario mínimo tienen al Ministerio de Hacienda echando números, antes de la presentación de las reformas anunciadas para, según lo dicho por el Gobierno, “poner la casa en orden”, tanto en términos económicos como en generación de equidad.

Al presidente Iván Duque, los planteamientos le generan sendos dilemas. En primer lugar, incluir o descartar en el proyecto de reforma tributaria la idea de su ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, de poner IVA a toda la canasta familiar, que aunque incluye un mecanismo para devolver el dinero a los pobres, sigue siendo una medida impopular. Y en segundo lugar, debe decidir si acoge o descarta el proyecto del líder de su partido, el expresidente y senador Álvaro Uribe, de pedir facultades para un alza extraordinaria del salario mínimo.

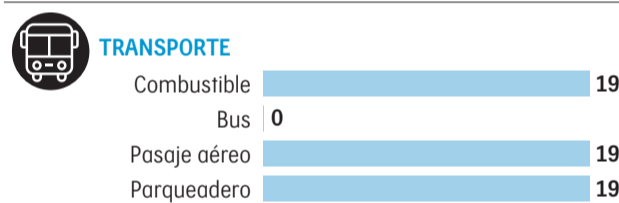
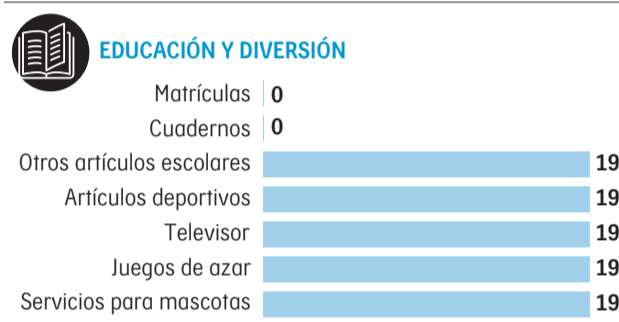
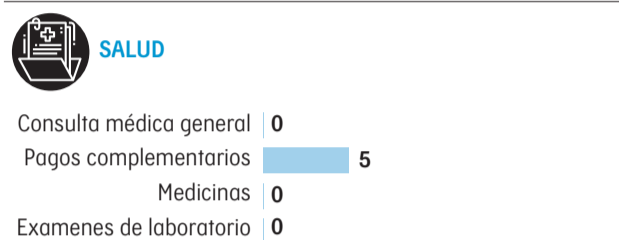
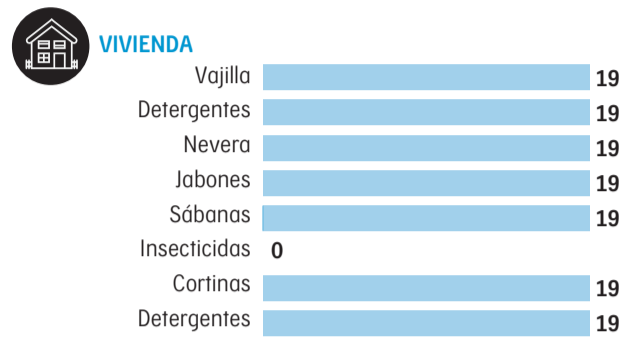
En medio de este debate está la necesidad de aumentar los ingresos públicos de la Nación, vía impuestos, pero también cumplir la promesa presidencial de impulsar el crecimiento aumentando la productividad de las empresas con reducción de la carga impositiva para que generen empleo. Es allí donde se enlazan las dos propuestas, una de iniciativa parlamentaria, radicada por Uribe, que da las facultades por seis meses. La segunda, idea de Carrasquilla, apunta a cobrar IVA a los bienes y servicios de la canasta familiar que aún no pagan, para devolverles a los más pobres, con el argumento de que son los colombianos de mayores ingresos los que se benefician de los descuentos del IVA.

El dilema planteado por los expertos es que el aumento del salario mínimo desestimularía la generación de empleo, impulsando más la informalidad laboral, lo que reduciría las posibilidades de consumo de aquellos que pagarán el IVA de la canasta con las esperanzas de que se los devuelvan.

La controversia más candente está alrededor del IVA, con quienes dicen que la medida sería inviable frente a los que, al contrario, ven que se puede aplicar y exis-

¿SABE USTED CUÁNTO IVA PAGA YA EN LA CANASTA FAMILIAR?

Algunos productos y tasas (Ley 1819 de 2016)



FUENTE: Minhacienda-Dian. Infografía ETCE

te la infraestructura para devolver a los pobres el dinero “desde mañana mismo”.

Según sustentó el ministro Carrasquilla en la Convención Bancaria en Cartagena, un estudio del 2013 que tiene como base el consumo de los hogares colombianos, los precios y la tasa de IVA muestra cómo los hogares más pobres del país se ahorrarían 18.000 pesos en el pago del impuesto si toda la canasta estuviera gravada, mientras que los hogares de más ingresos se ahorrarían 278.000.

Tal cálculo llevó al ministro a decir: “Tiene toda la lógica decir ¿por qué no gravo toda la canasta y les devuelvo a los hogares del decil 1 18.000 pesos, y a los del decil 2 27.000, y saco los recursos de los dineros que están pagando los hogares del decil 10”.

Hay que recordar que ya en el 2003 se intentó hacer lo mismo, pero la Corte Constitucional declaró inexecutable la iniciativa.

No obstante, en esta oportunidad, según ha sustentado el Ministro, ya existen los mecanismos

Santiago Perdomo, consejero adjunto de Mercantil Colpatria, habló de la posibilidad de que esos recursos se puedan abonar a una cuenta o tarjeta a la familia de bajos ingresos y propuso que, incluso, la devolución sea inmediata donde se realice la compra.

adecuados para hacer una devolución a los más pobres, como es la base de datos del Sisbén.

En ese contexto, las reacciones son de todo tipo, lo que llevó a Carrasquilla a expresar que el debate de la reforma tributaria promete ser interesante.

La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), en cabeza de Jorge Bedoya, manifiesta su desacuerdo porque sería generar un impacto a productos como arroz, pollo o huevos; mientras que, para el centro de estudios económicos Anif, la medida generaría ingresos públicos para hacer mayor inversión social, lo que generaría equidad.

La sustentación de Anif se basa en que, pese a la reforma tributaria del 2016 que incrementó la tarifa del IVA general, del 16 al 19 por ciento, el recaudo en Colombia de este gravamen sigue por debajo del promedio de las economías grandes de América Latina, que es del 7,3 por ciento del PIB.

Esto debido a que “la tasa efectiva es del 17,9 por ciento debido a la decisión de mantener tasas preferenciales del 0 y el 5 por ciento para bienes diferentes a los de la canasta, al tiempo que persisten altos niveles de evasión-elusión”.

Por ello, para Anif, más que gravar los productos básicos, la nueva reforma tributaria debería plantear que se lleve la tasa del 19 por ciento a aquellos bienes y servicios con tasa entre 0 y 5 por ciento, garantizando que los de la canasta familiar sigan sin impuesto.

Por su parte, Orlando Villabona, docente de la Universidad Nacional, cree que los más golpeados con la idea de Carrasquilla serían las familias de la clase media, que no van a tener ninguna devolución del IVA y sí se les va a incrementar mucho el costo de vida.

Sobre el tapete también está el costo político de una gravación a la canasta familiar, por lo que hay que recordar que Carrasquilla no ha precisado aún si al gravar toda la canasta familiar bajaría de nuevo la tasa general del IVA, del 19 al 16 por ciento, lo que para algunos analistas sería lo más viable políticamente, de cara al debate en un Congreso que se prepara para las elecciones regionales en el 2019.

Banqueros apoyan idea

En los intentos que ha habido en Colombia por gravar la canasta familiar, una de las talanqueras ha sido la dificultad para devolver el impuesto pagado a los colombianos de menores ingresos. En esta oportunidad, los banqueros se mostraron dispuestos. Inclusive, si la devolución del IVA se tuviera que hacer mañana, las condiciones estarían dadas.

“Tenemos buena información de la encuesta de ingresos y gastos de los hogares del Dane que permite saber cuánto consume en promedio una familia pobre en cada uno de los bienes de la canasta que quedarían gravados; está la información del Sisbén, que facilita identificar cuáles son y dónde están esas familias, y se tienen las cuentas y depósitos electrónicos para hacer los pagos, luego no se necesita nada nuevo para hacer esa devolución”, señaló Juan Pablo Córdoba, presidente de la Bolsa de Valores de Colombia.

LAS CUENTAS DEL MINHACIENDA PARA DEVOLVER EL IVA A LOS POBRES

Impacto por decil, de productos excluidos / exentos de IVA

Deciles	Miles de pesos	% del total	INGRESO PROMEDIO POR DECIL	SUBVENCIÓN RELATIVA AL INGRESO DEL HOGAR (%)
1	18,9	2,3	118,1	16
2	27	3,3	282,5	9,6
3	34,7	4,2	437,3	7,9
4	41,4	5	644,6	6,4
5	52,7	6,4	905,1	5,8
6	56,7	6,9	1.266,60	4,4
7	74,3	9	1.767,80	4,2
8	99	12	2.618,80	3,7
9	141,4	17,1	4.295,20	3,3
10	278,6	33,8	15.156,10	1,8
Total	824,5			

FUENTE: Presentación Ministro de Hacienda. Infografía ETCE

Más salario mínimo, ¿conviene?

Nada más controversial en un país como Colombia que el salario mínimo. Mientras los sindicatos sostienen que esta asignación es precaria, algunos técnicos alegan que ese sueldo se ha incrementado más de lo que lo ha hecho la productividad del empleado y es un desestímulo a la generación de empleo.

“El salario mínimo en Colombia es el más alto como proporción del salario medio, en comparación con países de la Oede. El 50 por ciento de los trabajadores son informales que ganan menos del mínimo. La propuesta de subirlo aleja aún más sus posibilidades de empleo formal”, dijo el investigador Juan Mauricio Ramírez.

Otros, como la Andi, gremio de los industriales, lo ven como un arma poderosa para reducir la pobreza, porque aumenta el consumo y de paso, genera crecimiento de la economía.

Acopi, por su parte, que tiene bajo su sombra a la pequeña y mediana empresa, es decir la que más empleo con salario mínimo maneja, dice que si a las empresas se les suben los costos, por tener que pagar más sueldos, podría volverse un factor excluyente para generar empleo.

A algunos sindicatos los llenó de alborozo la propuesta, pero el presidente de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores), Luis Alejandro Pedraza, cruzó las dos propuestas económicas de la semana y expresó: “No podemos aceptar que la necesidad del aumento del salario mínimo se pueda utilizar para justificar una reducción significativa de los impuestos de los empresarios y trasladarlos al resto de los ciudadanos ‘de a pie’ por la vía o de aumento a los impuestos a los trabajadores, a la clase media y a los profesionales, o po-

niendo IVA a todos los productos de la canasta familiar”.

En el debate suscitado, Anif puso sobre el tapete que el aumento del mínimo no estimularía el consumo, porque lo que se baraja en el proyecto de ley es que el excedente se consigne a la cuenta de cesantías del empleado, mientras que si afectaría los costos de las empresas.

Desde la trinchera académica, el director de Economía de la U. Jorge Tadeo Lozano, Jaime Tenjo, dijo que el aumento en costos para las empresas podría conducir a despidos, e independientes, desempleados e informales” son a los que menos le conviene la idea del aumento. Y no faltó el comentario político que tildó la propuesta de populista, además de ser “un distractor para no dejar ver la cantidad de impuestos que nos van a meter”, dijo el parlamentario Armando Benedetti.